El Municipio Santiago de Cali - Secretaria de Movilidad, se encuentra adelantado el proceso de selección de Mínima Cuantía N° 4152.010.32.1.448 -2019, cuyo objeto es: "Compra semáforos peatonales dinámicos de dos luces cuya dimensión sea 200 mm (2x200mm), contador decreciente para el estado de permisivo y/o activación (verde), con cuerpo en policarbonato, Módulos luminosos tipo LEDs, dispositivos sonoros programables, diseñados para fijación en mástil o poste tipo T1 y cuya garantía sea no menor a 3 años en desarrollo del proyecto denominado MEJORAMIENTO DE LA RED SEMAFORIZADA MUNICIPIO DE CALI. FICHA EBI 17033191", por consiguiente se hace necesario conformar el Comité Asesor Evaluador, en concordancia con lo dispuesto en el Manual de Contratación que señala:

> "COMITÉ ASESOR EVALUADOR: Es el Comité multidisciplinario encargado de evaluar las propuestas en las modalidades de selección por licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos o mínima cuantía, y/o las manifestaciones de interés en la precalificación de los concursos de méritos bajo este sistema, presentadas por los interesados en tales procesos de contratación, según el caso, y recomendar el sentido de la decisión a adoptar de conformidad con la evaluación realizada. Los integrantes de este Comité son designados para cada proceso de contratación, según su especialidad y conocimiento en la materia de la que se trate."

Los miembros del Comité Asesor Evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses previstos en la Constitución y la Ley.

Conforme a lo anterior, el Comité Asesor Evaluador, queda integrado por los siguientes profesionales, quienes serán los encargados de evaluar las propuestas presentadas y recomendar al ordenador del gasto la adjudicación y/o la declaratoria de desierta del proceso.

ROL	NOMBRE COMPLEO	CARGO y/o PROFESIÓN Indique el cargo del profesional. Si se trata de un contratista indicar solamente la profesión.
Profesional Jurídico	Carlos Omar Peña Reina	Abogado
Profesional Técnico	Henry Leonardo Martin Uribe	Subsecretario de Movilidad Sostenible y Seguridad Vial.
Profesional Financiero	Luis Alberto Ordoñez Valencia	Profesional Universitario

Los integrantes del Comité Asesor Evaluador podrán declararse impedidos para hacer parte del proceso, de forma escrita y motivada ante el ordenador de gasto, dentro del día siguientes a su conocimiento.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Cualquier persona interesada en el proceso, podrá recusar a los integrantes de este Comité en forma escrita y motivada ante el ordenador del gasto.

Se firma en Santiago de Cali, a los trece (13) días del mes de Septiembre de 2019.

WILLIAM FERNANDO CAMARGO TRIANA.
Secretario de Despacho.
Secretaría de Movilidad.

Enterados

CARLOS OMAR PEÑA REINA
Fecha:

HENRY LEONARDO MARTIN URIBE
Fecha:

LUIS ALBERTO ORDOÑEZ VALENCIA.
Fecha:

Proyectó: Carlos Omar Peña Reina - Contratista
Revisó: Claudia Patria Cifuentes Alvira - Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.